

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario acreditado como inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 1 de abril de 2025 en las instalaciones de **ARCELOR MITTAL ESPAÑA, S.A.**, sitas en en Llaranes (Avilés).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-13) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 8 de marzo de 2013, así como la modificación MA-1 aceptada por el CSN, con fecha 11 de noviembre de 2013.

La Inspección fue recibida por y Supervisores, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

Las instalaciones se encuentran en Gijón, concretamente en el Tren de chapa gruesa, la Colada continua de palanquilla, la Colada continua de blooms y el Almacén de fuentes radiactivas.

En el Tren de Chapa Gruesa se encuentra instalado un equipo de medición de espesores con tres fuentes de TBq (Ci) de , con número de serie , y . En sus inmediaciones se encuentra instalado un dosímetro de área.

En la Colada continua de blooms están instalados tres medidores de nivel con fuente de de MBq (mCi) números , y y dos dosímetros de área.

En la Colada continua de palanquilla están instalados seis detectores de nivel con fuentes de de MBq (mCi) números , , , , y y un dosímetro de área.



En el Almacén de fuentes se encuentra una fuente de de TBq (Ci) número y las y de Ci cada una, correspondientes al equipo antiguo del Tren de Chapa, pendientes de su retirada por el proveedor, o por ; una fuente de de MBq (mCi) número de la cinta 410 de baterías de coque (IRA/); una fuente de de MBq (mCi) número de reserva para la Colada continua de blooms. Una fuente de de MBq (mCi) número de reserva para la Colada continua de palanquilla.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

Se dispone de los equipos de detección y medida de radiación siguientes: Dos modelo con sonda , número de serie (25/02/16) y (15/07/15) y fuente radiactiva de calibración de micro Curios de ; un número (20/04/22); y un , número (fabricante nov. 2016).

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.

Los niveles de radiación medidos en el Tren de chapa, Coladas continuas de blooms y palanquilla y Almacén de fuentes se encontraban dentro de los límites autorizados.

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA.

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

Disponen de dos licencias de Supervisor en vigor. La vigilancia médica la realiza .

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

Fue exhibida la siguiente documentación: Diarios de Operación correspondientes a Tren de chapa (126.5.03) y Acería LD-G (604.02). Registros dosimétricos realizados por correspondientes al mes de enero de 2025, . Certificados de hermeticidad de las fuentes radiactivas realizados por fechados en agosto de 2024. Consta la presentación del informe de 2024.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre



protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado **ARCELOR MITTAL ESPAÑA, S.A.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el cabecero del acta de inspección)*:

CSN-AST/AIN/43/0604/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

- ☒ Se adjunta documentación complementaria
-

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.